

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 06 Abril 2015

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Adjunto Oficio 036/2015 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 4.278

- 1. APRUEBA Y AUTORIZA**, La restitución de gastos a nombre del Sr. Felix Michea Urrutia, Rut: [REDACTED]; **\$50.860.-** según detalle:

BOLETA / FACTURA N°	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	MONTO
002730	SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA	26-02-2015	08 GUANTES DE CABRITILLA PARA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	\$ 18.400
40030	JUDITH CAROL GALLARDO	05-03-2015	CERROJO , 1/1 SAGRAS Y TORNILLOS PARA CAMPING MUNICIPAL	\$ 3.760
0709282	REVISION TECNICA A OVALLE	27-02-2015	REVISION TECNICA CAMION RECOLECTOR PLACA PATENTE ST3086 UNIDAD DE MOVILIZACION	\$ 15.850
0710354	REVISION TECNICA A OVALLE	09-03-2015	REVISION TECNICA FURGON PLACA PATENTE YS.5994 UNIDAD MOVILIZACION	\$ 12.850
			TOTAL	\$ 50.860

- 2. IMPUTESE**, el gasto de \$18.400a la partida presupuestaria 215.22.04.012.001.004 "Otros Mant. Medio Ambiente" Área de Gestión 2.8.1.
- 3. IMPUTESE**, el gasto de \$3.760a la partida presupuestaria 215.31.02.999.001.001 "Otros Gastos Proyectos Menores" Área de Gestión 2.8.1.
- 4. IMPUTESE**, el gasto de \$15.850 a la partida presupuestaria 215.22.06.002.001 "Mantencion y Reparación Vehicular " Área de Gestión 2.8.1..

5. **IMPUTESE**, el gasto de \$12.850 a la partida presupuestaria 215.22.06.002.001 "Mantenion y Reparación Vehicular" Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/kvf



ALCALDE (S)